

REQUISITOS PARA BECAS MUNICIPALES

- Solicitud para acceder al programa. (se llena directamente en el Departamento de Gestión Educativa)
- Ser residentes del municipio y estar matriculados en una escuela pública de primaria, secundaria, preparatoria y universidad.
- Registrarse en el Departamento de Gestión Educativa, que se encuentra en Presidencia Municipal.
- Constancia de estudio con un promedio de 8.5 (ocho punto cinco) como mínimo.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Copia de INE del padre o tutor y del beneficiario en caso de ser mayor de edad.
- Copia del CURP del alumno.
- Copia del CURP del padre o tutor.
- Copia del Acta de Nacimiento
- En su caso, Copia de Credencial de discapacidad y hoja de validación por parte de la dirección de Discapacidad.
- El presidente municipal podrá autorizar Becas, sin sujetarse a los requisitos establecidos en el presente numeral.